



San Andrés Islas, Veintiocho (28) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	Verbal de simulación
Radicado	88-001-40-03-002-2021-00143-00
Demandante	Ralph Allen Brackman Forbes
Demandado	Raquel Brackman Forbes
Auto Interlocutorio No.	520

Procederá el despacho, a pronunciarse sobre el memorial allegado por la Coordinadora Administrativa y Servicios Judiciales de San Andrés Islas, quien señaló, que por error, el proceso de simulación presentado por el señor Ralph Allen Brackman Forbes, a través de su apoderado judicial, en contra de la señora Raquel Brackman Forbes, fue repartido a los tres Juzgados Civiles Municipales de esta insula, correspondiéndole su conocimiento al Juzgado Tercero Civil Municipal del San Andrés Islas, toda vez que, fue el que primero tuvo conocimiento.

Así las cosas, se procederá a dejar sin validez ni efectos el auto interlocutorio No. 301 del 08 de julio de 2021, mediante el cual, este ente judicial, admitió a trámite el proceso de la referencia, ordenándose como consecuencia, el archivo del expediente, previa las anotaciones de rigor.

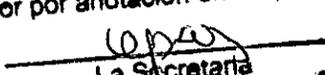
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO J. QUIROZ MARIANO
JUEZ.

GPDH

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA**

En San Andrés Isla a los 29
días del mes JUNIO (2022) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 066


La Secretaria